

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.449

Jueves 14 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2810382

EXTRACTO

NICOLAS ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ, Abogado, Notario Público Interino de Osorno, con oficio en calle Mackenna N°879 local C, CERTIFICA: Por escritura, de hoy, ante mí, OSCAR GONZALO SOTO SARMIENTO, Médico Cirujano, casado y separado de bienes, C. I. 9.761.704-K, domiciliado en calle Lautaro N°20, oficina 12 de la ciudad de Angol y doña GRACIELA ELISA REISER VASQUEZ, cédula nacional de identidad N° 6.948.644-4, enfermera, casada, domiciliada en calle Cesar Ercilla N°1310 de la comuna de Osorno, quienes cedieron derechos, modificaron y transformaron la sociedad SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS E INVERSIONES SOSAR LIMITADA, RUT 76.107.136-K, constituida por escritura pública otorgada ante el notario de Angol, don Pedro Parra Ahumada el 10 de Junio del 2010, inscrita a fojas 66 N° 56 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Angol año 2010, cuyo extracto se publicó Diario Oficial 22 julio de 2010, posteriormente saneada y complementada por escritura pública de 10 de septiembre de 2010, ante el notario de Osorno don Cesar Andrés Triviño Lavanderos, suplente del titular don José Robinson Dolmestch Urra, inscrita a fojas 82 N°75 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Angol año 2010, cuyo extracto se publicó Diario Oficial 23 de septiembre 2010, y finalmente modificada por escritura de fecha 5 de Noviembre del año 2016 complementada y rectificadas por escritura de fecha 16 de Noviembre del 2016 suscrita ante el Notario de Angol Carlos Fuentes Caceres, cuyo extracto fue publicado con fecha 19 de Noviembre del mismo año e inserto a fojas 108 N° 62 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Angol año 2016. Únicos socios Oscar Gonzalo Soto Sarmiento y Graciela Elisa Reiser Vasquez. Capital social \$1.000.000.- CESION: En este acto doña Graciela Elisa Reiser Vasquez, quien en la actualidad posee un 90 por ciento de los derechos sociales en "SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS E INVERSIONES SOSAR LIMITADA", vende, cede y transfiere la totalidad de ellos a don Oscar Gonzalo Soto Sarmiento quién los compra, acepta y adquiere para sí. El precio de esta cesión es la suma de novecientos mil pesos, pagados al contado. TRANSFORMACION: Como consecuencia de la anterior cesión don Oscar Gonzalo Soto Sarmiento, se constituye en el único y actual socio de los SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS E INVERSIONES SOSAR LIMITADA, reuniendo la totalidad de los derechos sociales, por lo que transforma SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS E INVERSIONES SOSAR LIMITADA, en una sociedad por Acciones que se denominará "SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS E INVERSIONES SOSAR SpA.", también "SOSAR SpA" Capital: \$1.000.000.- de pesos, dividido en 10 acciones nominativas, por un valor de \$100.000.- pesos cada una, ordinarias de una sola serie y sin privilegios especiales. Su Objeto será: a) La investigación y prestación de servicios y asesorías en las áreas médicas en la especialidad de cirugías, clínicas, quirúrgicas y de enfermería, incluyendo controles preventivos, diagnósticos y tratamientos terapéuticos de enfermedades respecto de todo paciente que en forma directa o a través de convenios con cualquiera persona de derecho público o privado beneficiarios o no del Fondos Nacional de Salud o del Instituto de Previsión Nacional acuda en demanda de sus servicios; b) La comercialización, distribución, compraventa, permuta, arriendo, y leasing de todas clases de productos médicos; c) La compra, creación, construcción, instalación, administración, explotación de clínicas y en general de cualquier establecimiento de salud destinado entre otros al diagnóstico y tratamiento de enfermedades; d) La inversión por cuanto propia o de terceros, en todo tipo de bienes muebles o inmuebles, con la finalidad de comprarlos, venderlos, comprarlos, comprarlos o entregarlos en arrendamiento o usufructo y en general adquirirlos o enajenarlos a cualquier título y e) cualquier otra actividad relacionada con el giro. Domicilio: Angol. Administración: La sociedad será administrada por el socio fundador don OSCAR GONZALO SOTO SARMIENTO con todas las facultades referidas en escritura extractada: Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Se facultó para inscribir. Osorno, 25 de Abril de 2026. DOY FE.

CVE 2810382

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

